



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM Y FINANZAS

OTORGA PATENTE COMERCIAL ROL [REDACTED] DE GIRO
COMERCIAL FARMACIA Y PERFUMERIA, A LA RAZON SOCIAL
FARMACIA MARGARITA ESCOBAR OPAZO E.I.R.L.

Huépil, 06 de Diciembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3.704

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Solicitud de patente presentada por la razón social Farmacia Margarita Escobar Opazo E.I.R.L., adjunta.
- c) El Certificado de Local Comercial, adjunto.
- d) El Certificado de Estatuto Actualizado de la razón social Farmacia Margarita Escobar Opazo E.I.R.L. adjunto.
- e) El Estatuto Actualizado de la razón social Farmacia Margarita Escobar Opazo E.I.R.L. adjunto.
- f) La Declaración Jurada de Iniciación de Actividades ante el SII, adjunta.
- g) El Contrato de Arrendamiento del Local Comercial, adjunto.
- h) La Resolución Exenta N° 4946 del Instituto de Salud Pública de Chile, adjunta.
- i) La Resolución Exenta N° 2452, de la Seremi de Salud Región Del Bio Bio, adjunta.
- j) El Rol Único Tributario del SII, adjunto.
- k) La Orden de Ingreso Municipal correspondiente al Rol 2-20918, adjunta.
- l) El Certificado de Título de Doña Margarita Belén Escobar Opazo, adjunto.

DECRETO :

1.- Otórguese Patente Comercial Rol 2-20918, de giro comercial Farmacia y Perfumería al Contribuyente que a continuación se indica, e ingrésese al Rol General de Patentes Municipales CIPA.

NOMBRE	ROL	DIRECCION	ACTIVIDADES O GIROS
Farmacia Margarita Escobar Opazo, Rut N° [REDACTED]	[REDACTED]	Calle 12 de Febrero N° 52 Local 1 de Huépil.	Farmacia y Perfumería

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución :

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo
- FDA/GPL/RIS/pcc

